

DECRETO DE ALCALDÍA N° 256 / 2021.-

ZAPALLAR,

29 ENE. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud efectuada para Doña Erika Jorquera Moya de fecha 27 de enero de 2021.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

- Vehículo : **Nissan Qashqai** Placa Patente: **KJCG-12**
- Conductor : Julián Aránguiz Cisternas Rut N°
- Fecha : viernes 29 de enero de 2021
- Horario : Desde las 06:30 hrs am.
- Destino : Santiago (ida y regreso).
- Motivo : Traslado de Doña Erika Jorquera Moya, a Clínica Oftalmológica Fundación "Los Andes", para control médico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ALCALDÍA.
 - 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CYL / SEC / bzp.

V.Z.C.

G.R.M.

CONTROL